

Duración y mensualidades del pago del sello agrario.

Escrito por F_RRLL - 18/03/2016 18:50

Hola a todos:

Mi cuestión es la siguiente:

Una vez que solicito el alta al período de inactividad (tras los 3 meses de la última jornada), ¿cuántas son las mensualidades que hay que estar pagando el sello agrario a la seguridad social? y además de esto, ¿quién es el responsable de enviarme los pagos de las mensualidades, la TGSS o en una asesoría?

Muchas gracias!!

Re: Duración y mensualidades del pago del sello agrario.

Escrito por tucapital.es - 21/03/2016 10:33

Sólo si quieres seguir en dicho régimen.

En caso contrario no tienes que pagar sellos.

Salu2.
